

# Un pleito regional que dura 400 años

Por Miguel Rodríguez Díaz de Quintana

**Y**a desde principios del siglo XVII se planteaba en Gran Canaria la necesidad de establecer una universidad, con estudios para graduarse en artes y tecnología. El Cabildo Catedral de las diócesis, que tenía su sede en Las Palmas, capital entonces del archipiélago y la institución más influyente de las islas, celebró sesión el 23 de agosto de 1610 para dar cuenta de esta solicitud que suscribía el padre provincial de la orden de Santo Domingo, Fray Juan Martín. En el acta de la corporación grancanaria el fraile se ofreció para traer de la Península lectores de las disciplinas propuestas, siempre que el Cabildo tomase bajo su protección el nuevo establecimiento de enseñanza y le dispensara el mantenimiento adecuado. El expediente quedó por entonces sin respuesta. De actas posteriores se sabe que se había determinado aguardar la llegada del nuevo obispo que arribaría por aquellas fechas, sin que luego el Cabildo ni el prelado se volvieran a ocupar del asunto, quedando así — como dice el historiador Millares Torres — lastimosamente olvidado.

Un siglo después, el monasterio de San Agustín de La Laguna, favorecido por su poderoso patrón el marqués de Villanueva del Prado, y con las cuantiosas limosnas de sus devotos feligreses, que hicieron de él el convento más rico del archipiélago, solicitó del papa Clemente XI que los estudiantes que cursaran en sus aulas Gramática, Lógica, Filosofía, Teología, Escolástica y Moral pudiesen obtener los grados menores de bachiller y licencia en esas mismas facultades, y después los mayores de doctor y maestro. Antes los estudios se seguían, a falta de otros centros docentes, en la serie de conventos diseminados por las islas, y el profesor recaía entre los propios frailes de sus respectivas órdenes.

La opulencia de los agustinos laguneros consiguió que el Papa, por bula dada en Roma el 4 de junio de 1701, accediera sin obstáculos a esta súplica faltando sólo para entrar en el goce de esta honrosa prerrogativa la sanción real, que también se había solicitado con empeño. Entonces fue cuando las demás órdenes monásticas isleñas vinieron a inutilizar los esfuerzos de los padres agustinos y consiguieron que el rey suspendiera la ejecución obtenida poco antes con



Universidad de La Laguna

tan buena fortuna.

Esta suspensión hizo que los grancanarios continuaran sus interrumpidas pretensiones, pues la necesidad de un centro científico y literario en la capital del archipiélago empezaba a sentirse, como resultado de la secreta aspiración de los que se dedicaban con entusiasmo al cultivo de las letras. Este general deseo, fomentado — dice Millares — por el amor propio y la vanidad de los institutos religiosos que luchaban por obtener el privilegio a su favor, y cuyas intrigas se complicaban en la corte (como ha ocurrido siempre) con los celos manifiestos entre Las Palmas y Tenerife, ambas empeñadas en ubicar el establecimiento de la universidad en sus respectivas capitales por los beneficios, adelantos y mejoras que de ello habían de surgir. El hábil informe tinerfeño enviado a la consideración real obligó al rey Felipe V a expedir, en septiembre de 1710, una orden dirigida al capitán general don Fernando Chacón Medina para que el

entorchado militar informase sobre la conveniencia de crear el centro universitario y, en caso afirmativo, las rentas con que pudiera dotarse y el sitio más ventajoso para su instalación.

Antes que el general enviase el informe que se le pedía creyó oportuno oír a las corporaciones y personas de más ilustración del archipiélago. Sin embargo, no le consultó al Cabildo Catedral establecido en Las Palmas, donde entre sus componentes se encontraban entonces las personas más doctas y de más saber de las islas. Esta omisión formaba parte de la maniobra para evitar que los canónigos de Santa Ana se pronunciaran a favor de la ciudad de Las Palmas. Esto no fue motivo para que el expresado general consultara, sin embargo, al erudito y prestigioso patricio don Pedro Agustín del Castillo, aunque fuese hijo de Gran Canaria. El futuro historiador acogió con vivo interés la ocasión y se apresuró a contestar, emitiendo un informe con fecha 20 de septiembre de 1710 favorable, argumentando con acierto, entre otras cuestiones, que «el haber universidad en las islas, no sólo es conveniente sino necesario». Entonces sólo existían las de Sevilla, Alcalá y Salamanca. Y al referirse al paraje, añadió: «más cómodo y pródigo y abundante de todos los mantenimientos, de cielo saludable y apacible, es esta ciudad de Las Palmas».

Del expediente instruido por el general Chacón no se vieron resultados. La parcialidad del informe suponemos debió entretenerse por mucho tiempo en las secretarías ministeriales de la corte.

No obstante, no por ello abandonaron la buena idea los canarios ni sus principales autoridades. El obispo don Pedro Dávila al concluir su célebre sínodo expresó a la corporación que presidía la necesidad apremiante de abrir en Las Palmas la universidad y un seminario conciliar.

Pero tampoco obtuvo fortuna la solicitud del prelado canario y su inteligente informe siguió la misma suerte que el memorial del general Chacón. Al apagarse los encendidos pronunciamientos de las autoridades eclesiásticas en su sede grancanaria y no obtenerse un resultado favorable inmediato, contribuía a que los frailes agustinos de La Laguna tampoco olvidasen su vieja pretensión y se aprestasen a abrir nuevamente la campaña; combatiendo los clérigos en silencio a sus numerosos enemigos, para obtener de cualquier modo y al precio que fuese la credencial papal y soberana, para lo cual contaban en Madrid con poderosos auxiliares, consideraban asegurada su victoria. Y así fue, porque el rey Felipe V, por una real cédula expedida en San Ildefonso el 7 de octubre de 1742, declaraba que era de su voluntad se cumpliera sin oposición y de momento la antigua bula pontificia, limitación que desapareció al año siguiente por otra disposición del monarca. El triunfo de los frailes laguneros fue aún mayor cuando Benedicto XIV confirmó por bula la de su antecesor, añadiendo que los grados que en la nueva universidad se concedieran tuvieran el mismo valor y eficacia que los conferidos en las demás universidades del reino.

Cuando ya al fin se habían instalado los estudios universitarios de La Laguna, los enemigos de los agustinos no descansaban. Esta vez eran los propios religiosos de las órdenes rivales tinerfeñas los que se disputaban con uñas afiladas la participación en tan pingüe negocio. La guerra intestina abierta fue tan descarada que dos años después de abiertas las clases al rey Fernando VI no le quedó otro remedio que emitir una real cédula mandando suspender la enseñanza y ordenando se cerrara aquel establecimiento, disponiendo al mismo tiempo la apertura en su lugar de un seminario en la ciudad de Las Palmas, ordenando el rey en provisión dirigida a la Real Audiencia que su mandato se hiciera ejecutar y que no se tratase más del asunto.

Pero ni testas coronadas se respetaban cuando el odio envenenaba, como envenenó, la tenaz oposición de aquella orden agustina lagunera, celosa de aquella prerrogativa real, y la no menos poderosa del cabildo eclesiástico de Las Palmas. La tirantez fue el escollo en que vino a zozobrar una y otra vez el proyecto universitario de las islas y la definitiva ubicación de su emplazamiento.

Desde entonces la manoseada cuestión de la universidad era debatida muy activamente por autoridades, corporaciones y personas influyentes de las dos islas principales, aunque es triste confesarlo — argumenta nuestro citado historiador Millares Torres — no movidos en su mayor parte por el noble amor a la ciencia, sino por el interesado anhelo de obtener triunfos y prevalecer la rivalidad de una sobre la otra población.

Las Palmas reclamaba con todo derecho la universidad por haber sido hasta entonces la capital del archipiélago y el asiento de todos los tribunales de la región. La Laguna, en detrimento de estos derechos históricos, era favorecida sólo por sus acaudaladas familias de origen extranjero, cuyas hijas en general recibían educación en Europa y apoyaban la pretensión del marqués de Bajamar, hijo de Tenerife y único canario que ocupaba entonces una elevada posición en la Corte española, pedía para sí aquel honroso privilegio de la universidad.

En aquella ferocidad bélica entre palmenses y laguneros, Las Palmas hacía valer su centralidad, lo templado de su clima y la abundancia de sus alimentos; La Laguna recordaba la mayor extensión y riqueza de su isla, sus hermosos campos y su general ilustración. Los grancanarios contraatacaban argumentando la prioridad de su conquista, su magnífica catedral, la brillantez de su Cabildo y sus ricos conventos de frailes, mientras que los tinerfeños respondían a la agresión pasándonos por las narices la bula de Clemente XI, su mayor nobleza titulada y la majestuosidad impresionante del Teide, la maravilla geológica que el mundo sabio venía por aquellas fechas diariamente a admirar.

La batalla se hacía cada vez más insostenible. Entretanto los memoriales, cartas, solicitudes e informes dirigidos a las personas más influyentes de Madrid; se nombraron agentes y diputados para que fueran a la corte a sostener las dos opuestas pretensiones, y circulaban diariamente poesías satíricas que ponían en ridículo a las corporaciones y autoridades que más celo habían mostrado en este asunto. Desde entonces se hizo blasón inquebrantable entre los hijos de la isla hermana el grito de guerra que aún sigue vigente: Despierta Tenerife/no te entregues al sueño/que quien tiene rivales poderosos/vincula en la vigilia el vencimiento.

Mas la poderosa influencia del marqués de Bajamar, utilizada con una habilidad sorprendente, consiguió el 11 de marzo de 1792 por una real cédula se abriera de nuevo la universidad en el convento de los frailes agustinos de La Laguna, llamado entonces del Espíritu Santo.

El efecto que esta orden real produjo en el archipiélago no es posible calcularlo. Las principales autoridades que residían en Las Palmas como eran el obispo, su Cabildo, la corporación de la Real Audiencia y aun los componentes de la Real Sociedad Económica, que se veían desafiadas en su legitimidad y heridas en su orgullo, se levantaron unánimes e indignadas y protestaron con tanta fuerza contra la instalación acordada, que obtuvieron al fin la suspensión del centro de La Laguna en tanto que se volvía a revisar el expediente.

Entre aperturas y cierres, y cada vez fomentándose un odio ciego entre las generaciones que en el transcurso de los dos siglos vivieron azarosas el problema regional de la Universidad, llega a Canarias el confuso rumor de una Francia que, levantándose como un solo hombre, había proclamado el dogma sagrado de la libertad. Había llegado para España el momento de su resurrección. Los ejércitos franceses, surcando la Península en todas direcciones, provocan la lucha para salvar la independencia de la patria, y en medio del estremecimiento convulsivo de aquella terrible agonía, surge la Constitución de 1812 y con ella el crepúsculo de esta libertad. También en las islas se sintieron sus efectos. Después vino la reacción y tantas otras cosas, y tras aquellos días de luto volvió a aparecer el fantasma de la rivalidad. Esta vez las garras tinerfeñas se habían fortalecido en el mismo corazón de la Metrópoli, y desde ella extendía sus venenosos tentáculos del uno al otro confin del archipiélago. La universidad se abrió al fin en la ciudad de La Laguna. Y no contenta aún la astuta enemiga con el brillante éxito de su gestión, amenazaba cada día a Gran Canaria con nuevos despojos, ahogándole poco a poco todas sus actividades saludables. En esta lucha titánica que comienza con el llamado pleito insular, Las Palmas no sólo pierde para siempre la sede de la universidad regional, sino que incluso le fue usurpada la antigua capital del archipiélago que la había enaltecido durante trescientos cincuenta años de continua supremacía.

Justo es reconocer lo sucedido y la historia. También es justo que sigamos agotando todas nuestras fuerzas para recobrar (que es muy distinto que usurpar) nuestras pérdidas preeminencias y derechos.

PASTELERIA - BOMBONERIA - CAFETERIA

**El Horno Artesano**



Avda. Mesa y López, 45 - Tlf. 27 78 16 - Las Palmas de Gran Canaria

TRABAJAMOS MUY DURO  
PORQUE CONFIAMOS EN UN  
FUTURO MEJOR, POR ESO  
APOYAMOS LA UNIVERSIDAD  
PLENA PARA LAS PALMAS

**UNIVERSIDAD**

*Cahovasi*